

Expediente: 127/19-A4

Carátula: **CARRAZANA OSCAR DIONISIO C/ DIP ALFREDO EFRAIN S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **23/07/2020 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 127/19-A4



H20901298183

EL

EXPTE N°: 127/19-A4.-

CEDULA N° 680

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 22 de julio de 2020.-

AUTOS: CARRAZANA OSCAR DIONISIO c/ DIP ALFREDO EFRAIN S/COBRO DE PESOS s/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE.-

Se notifica a: DIP ALFREDO EFRAIN

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.- ESTRADOS DIGITALES

PROVEIDO:

"CONCEPCION, 20 de julio de 2020.-1) Téngase presente el domicilio digital de la parte actora. 2) Atento constancias de autos de donde surge que el Sr. Dip Alfredo Efrain es notificado en los estrados digitales, a lo solicitado en el tercer párrafo, aclare y se proveerá. 3) Advirtiendo la Proveyente que en la cédula N°643 se omitió poner a quien se notifica y en virtud de las facultades conferidas por el Art. 10 del C.P.L.: a) Déjese sin efecto dicha cédula. b) Líbrese nueva cédula a igual tenor que la antes mencionada debiendo ser notificado el Sr. Dip Alfredo Efrain el los estrados digitales. Personal. Fdo. María Guadalupe Aiquel. Juez.-CONCEPCION, 15 de julio de 2020.- Atento constancias de autos y en virtud de lo previsto por el art. 79 del C. P. L: De la pericia contable, córrase traslado a las partes por el término de tres días (Art.99 C. P. L.). Personal.- " Fdo. Dra. María Guadalupe Aiquel, Jueza. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 22/07/2020

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.